



Recomendaciones de Mejora por Política

Fecha de generación: 2021-03-04 14:31:03

Entidad: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL - EMPOCABAL-E.I.C.E.

Departamento: Risaralda

Municipio: Santa Rosa De Cabal

#	Política	Recomendaciones
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica de la entidad.
2	Gestión Estratégica del Talento Humano	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Gestión Estratégica del Talento Humano	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
4	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar e implementar proyectos de aprendizaje en equipo.
5	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación como parte de la enseñanza-aprendizaje.
6	Gestión Estratégica del Talento Humano	Organizar actividades formales e informales de difusión del conocimiento como parte del plan de enseñanza-aprendizaje.
7	Gestión Estratégica del Talento Humano	Fortalecer el conocimiento del talento humano desde su propio capital intelectual como acción de enseñanza-aprendizaje.
8	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.

9	Gestión Estratégica del Talento Humano	Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad.
10	Gestión Estratégica del Talento Humano	Tener en cuenta la información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad para la planeación del talento humano.
11	Gestión Estratégica del Talento Humano	Incorporar actividades relacionadas con el tema de incentivos dentro de la planeación del talento humano.
12	Gestión Estratégica del Talento Humano	Incorporar la evaluación de desempeño dentro de la planeación del talento humano.
13	Gestión Estratégica del Talento Humano	Incorporar actividades relacionadas con la promoción y apropiación de la integridad por parte de los servidores dentro de la planeación del talento humano.
14	Gestión Estratégica del Talento Humano	Incorporar en la planeación del talento humano actividades que ayuden a mejorar el clima organizacional de la entidad.
15	Gestión Estratégica del Talento Humano	Incorporar actividades relacionadas con el Programa de desvinculación asistida para pensionados dentro de la planeación del talento humano en la entidad.
16	Gestión Estratégica del Talento Humano	Incorporar actividades relacionadas con el Programa de desvinculación asistida por otras causales dentro de la planeación del talento humano en la entidad.
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los puestos de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción cuando se debe adelantar un proceso de selección. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Gestión Estratégica del Talento Humano	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos en la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Gestión Estratégica del Talento Humano	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
20	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a los servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.

21	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
22	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre política de servicio al ciudadano.
23	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
24	Gestión Estratégica del Talento Humano	Analizar las causas del retiro de los servidores que salen de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.
25	Gestión Estratégica del Talento Humano	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
26	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar e implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran, que garanticen que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
27	Gestión Estratégica del Talento Humano	Realizar diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad.
28	Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar un protocolo para atender los casos de acoso laboral y sexual.
29	Gestión Estratégica del Talento Humano	Vincular jóvenes entre los 18 y 28 años en el nivel profesional, de acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019.
30	Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar en la entidad la estrategia de las salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento de la ley 1823 de 2017.
31	Gestión Estratégica del Talento Humano	Promover dentro de la entidad el uso de la bicicleta por parte de los servidores, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016.
32	Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos provisionales.

33	Gestión Estratégica del Talento Humano	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.
34	Gestión Estratégica del Talento Humano	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad.
35	Gestión Estratégica del Talento Humano	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el plan de acción anual de la entidad.
36	Gestión Estratégica del Talento Humano	Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.
37	Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar un plan de formación relacionada específicamente con el servicio al ciudadano (Pqrds, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad.
1	Integridad	Revisar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento.
2	Integridad	Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Integridad	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
4	Integridad	Incorporar actividades relacionadas con la promoción y apropiación de la integridad por parte de los servidores dentro de la planeación del talento humano.
5	Integridad	Implementar el eje de creación del valor público (de acuerdo con el nuevo plan de formación y capacitación) en sus programas de aprendizaje institucional.
6	Integridad	Documentar la estrategia adoptada por la entidad para garantizar la implementación de la política de integridad por parte de los servidores.
7	Integridad	Formular acciones pedagógicas que lleven a la apropiación y cumplimiento de la política de integridad por parte de los servidores.

8	Integridad	Realizar mejoras al código de integridad a partir de las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Integridad	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen un cronograma de actividades.
10	Integridad	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la definición de un área responsable para coordinar las acciones institucionales de prevención de conflictos de interés.
11	Integridad	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen jornadas de sensibilización para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público.
12	Integridad	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la difusión de canales adecuados para la declaración de conflictos de interés.
13	Integridad	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen procedimientos para prevenir la materialización de conflictos de interés.
14	Integridad	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen el monitoreo de casos de conflictos de interés.
15	Integridad	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Integridad	Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Integridad	Garantizar que se presente en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995 la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Integridad	Utilizar como insumo para la identificación de conflictos de interés la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos
19	Integridad	Recopilar y clasificar la información contenida en las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos.

20	Integridad	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mediante un acto administrativo.
21	Integridad	Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.
22	Integridad	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
23	Integridad	Contar con mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés.
1	Planeación Institucional	Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
2	Planeación Institucional	Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
3	Planeación Institucional	Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
4	Planeación Institucional	Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
5	Planeación Institucional	Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
6	Planeación Institucional	Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
7	Planeación Institucional	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
8	Planeación Institucional	Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

9	Planeación Institucional	Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los riesgos para los procesos, proyectos o programas a su cargo con el fin de darles un manejo adecuado. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Planeación Institucional	Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Planeación Institucional	Definir por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los responsables para el seguimiento y monitoreo de los riesgos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Planeación Institucional	Determinar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Planeación Institucional	Contratar bienes y servicios consistentes con el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, definido en la planeación institucional.
14	Planeación Institucional	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
15	Planeación Institucional	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
16	Planeación Institucional	Tener en cuenta la información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad para la planeación del talento humano.
17	Planeación Institucional	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.
18	Planeación Institucional	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
19	Planeación Institucional	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.
20	Planeación Institucional	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de elaboración de normatividad formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.

21	Planeación Institucional	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de formulación de la planeación definidas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
22	Planeación Institucional	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos definidas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
23	Planeación Institucional	Mejorar las actividades de elaboración de normatividad mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
24	Planeación Institucional	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
25	Planeación Institucional	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
26	Planeación Institucional	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
27	Planeación Institucional	Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
28	Planeación Institucional	Definir los planes, proyectos y programas de la entidad con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
29	Planeación Institucional	Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
30	Planeación Institucional	Actualizar la información sobre las características (geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión) de los grupos de valor de la entidad.
31	Planeación Institucional	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
32	Planeación Institucional	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.

33	Planeación Institucional	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta los bienes y/o servicios para atender las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
34	Planeación Institucional	Fundamentar el proceso de planeación de la entidad en los objetivos del plan de desarrollo territorial.
35	Planeación Institucional	Fundamentar el proceso de planeación de la entidad en los objetivos institucionales.
36	Planeación Institucional	Incluir en el proceso de planeación de la entidad la descripción de las actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos institucionales.
37	Planeación Institucional	Incluir en el proceso de planeación de la entidad proyectos para cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal.
38	Planeación Institucional	Establecer en el proceso de planeación de la entidad responsables de la ejecución de cada una de las actividades.
39	Planeación Institucional	Establecer en el proceso de planeación de la entidad tiempos para la ejecución de cada una de las actividades.
40	Planeación Institucional	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad.
41	Planeación Institucional	Incluir en el proceso de planeación de la entidad indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas.
42	Planeación Institucional	Tener en cuenta en el proceso de planeación de la entidad lineamientos para la evaluación del riesgo.
43	Planeación Institucional	Establecer en el plan de acción anual de la entidad responsables para la ejecución de cada una de las actividades.
44	Planeación Institucional	Establecer en el plan de acción anual de la entidad tiempos para la ejecución de cada una de las actividades.

45	Planeación Institucional	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el plan de acción anual de la entidad.
46	Planeación Institucional	Identificar en el plan de acción anual de la entidad indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas.
47	Planeación Institucional	Incluir en el plan de acción anual de la entidad proyectos según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal.
48	Planeación Institucional	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión, mediante un acto administrativo.
49	Planeación Institucional	Formular un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, e implementarlo mediante un acto administrativo.
50	Planeación Institucional	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
51	Planeación Institucional	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
52	Planeación Institucional	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
53	Planeación Institucional	Diseñar indicadores para medir el uso de canales como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
54	Planeación Institucional	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
55	Planeación Institucional	Estimar con la periodicidad definida los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
56	Planeación Institucional	Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.

57	Planeación Institucional	Definir indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad, que sean de fácil implementación (relación costo beneficio).
58	Planeación Institucional	Definir una herramienta que genere informes de avance (tablero de control) para el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
59	Planeación Institucional	Arpobar por medio de un acto administrativo el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
60	Planeación Institucional	Ajustar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los procesos que intervienen en el logro de los resultados.
61	Planeación Institucional	Reorganizar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados.
62	Planeación Institucional	Hacer seguimiento al componente de estrategia anti-trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
63	Planeación Institucional	Hacer seguimiento al componente de participación ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
64	Planeación Institucional	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
65	Planeación Institucional	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
66	Planeación Institucional	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
1	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Esta política no aplica para la entidad consultada.
1	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.

2	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
3	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Definir una estructura organizacional que facilite el trabajo por procesos.
4	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer una estructura organizacional que permita la toma de decisiones oportuna.
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Implementar, formalizar y actualizar la totalidad del modelo de operación por procesos de la entidad.
7	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Tener en cuenta las sugerencias dadas por parte de los servidores para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Contratar bienes y servicios consistentes con el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, definido en la planeación institucional.
13	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer dentro del plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad las fechas de ejecución del mantenimiento.

14	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad.
15	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el plan de acción anual de la entidad.
1	Gobierno Digital	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual de la entidad.
2	Gobierno Digital	Definir un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento.
3	Gobierno Digital	Definir un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda.
4	Gobierno Digital	Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
5	Gobierno Digital	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
6	Gobierno Digital	Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
7	Gobierno Digital	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado.
8	Gobierno Digital	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
9	Gobierno Digital	Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
10	Gobierno Digital	Garantizar que todas las iniciativas, proyectos o planes de la entidad que incorporen componentes de TI, sean liderados en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad.

11	Gobierno Digital	Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.
12	Gobierno Digital	Contar con el catálogo de componentes de información actualizado con el fin de mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.
13	Gobierno Digital	Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.
14	Gobierno Digital	Contar con una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas y actualizadas para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
15	Gobierno Digital	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
16	Gobierno Digital	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
17	Gobierno Digital	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
18	Gobierno Digital	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
19	Gobierno Digital	Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
20	Gobierno Digital	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
21	Gobierno Digital	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.
22	Gobierno Digital	Contar con visitas actualizadas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.

23	Gobierno Digital	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
24	Gobierno Digital	Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.
25	Gobierno Digital	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
26	Gobierno Digital	Implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.
27	Gobierno Digital	Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
28	Gobierno Digital	Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
29	Gobierno Digital	Ejecutó un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI.
30	Gobierno Digital	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31	Gobierno Digital	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
32	Gobierno Digital	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
33	Gobierno Digital	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
34	Gobierno Digital	Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento al estado de los trámites disponibles en línea o parcialmente en línea.

35	Gobierno Digital	Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento al estado de los otros procedimientos administrativos disponibles en línea o parcialmente en línea.
36	Gobierno Digital	Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.
37	Gobierno Digital	Ejecutar al 100% los proyectos de TI que se definen en cada vigencia.
38	Gobierno Digital	Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
39	Gobierno Digital	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
40	Gobierno Digital	Inscribir en el Sistema Ánico de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
41	Gobierno Digital	Inscribir en el Sistema Ánico de Información de Trámites - SUIT el 100% de los otros procedimientos administrativos de la entidad.
42	Gobierno Digital	Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.
43	Gobierno Digital	Disponer en línea los otros procedimientos administrativos de la entidad, que sea susceptibles de disponerse en línea.
44	Gobierno Digital	Caracterizar los usuarios de todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
45	Gobierno Digital	Caracterizar los usuarios de todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
46	Gobierno Digital	Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA definidos en la NTC5854, para todos los trámites de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.

47	Gobierno Digital	Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA definidos en la NTC5854, para todos los otros procedimientos de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
48	Gobierno Digital	Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
49	Gobierno Digital	Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
50	Gobierno Digital	Promocionar los trámites disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.
51	Gobierno Digital	Promocionar los otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.
52	Gobierno Digital	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.
53	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de elaboración de normatividad mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
54	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
55	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
56	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
57	Gobierno Digital	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
58	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las tablas de retención documental.

59	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
60	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
61	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el calendario de actividades.
62	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre informes de rendición de cuentas.
63	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre ofertas de empleo.
64	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre preguntas y respuestas frecuentes.
65	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP.
66	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre políticas y lineamientos o manuales .
67	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
68	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
69	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
70	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los informes de gestión, evaluación y auditoría.

71	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los entes de control que vigilan la entidad.
72	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre planes de mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas).
73	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan anual de adquisiciones (PAA).
74	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la oferta de la entidad (programas, servicios).
75	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano.
76	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el registro de activos de información.
77	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
78	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el esquema de publicación de información.
79	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el programa de gestión documental.
1	Seguridad Digital	Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
2	Seguridad Digital	Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
3	Seguridad Digital	Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.

4	Seguridad Digital	Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
5	Seguridad Digital	Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
6	Seguridad Digital	Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
7	Seguridad Digital	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
8	Seguridad Digital	Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de control interno el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente.
9	Seguridad Digital	Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
10	Seguridad Digital	Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo.
11	Seguridad Digital	Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una periodicidad para la ejecución de los controles.
12	Seguridad Digital	Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, un propósito para el control.
13	Seguridad Digital	Describir al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, la forma como se realiza la actividad de control.
14	Seguridad Digital	Proporcionar al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción.
15	Seguridad Digital	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

16	Seguridad Digital	Contar en los mapas de riesgos de la entidad con el monitoreo o seguimiento de los riesgos de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo.
17	Seguridad Digital	Divulgar oportunamente la actualización de sus mapas de riesgos.
18	Seguridad Digital	Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables.
19	Seguridad Digital	Asegurar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo con la política de administración de riesgos.
20	Seguridad Digital	Proponer por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) acciones de mejora para el diseño o ejecución de los controles.
21	Seguridad Digital	Llevar a cabo una gestión del riesgo que le permita diseñar controles adecuados.
22	Seguridad Digital	Llevar a cabo una gestión del riesgo que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
23	Seguridad Digital	Contemplar por parte del Jefe de Control Interno que sus informes de seguimientos y auditoría emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.
24	Seguridad Digital	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
25	Seguridad Digital	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
26	Seguridad Digital	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

27	Seguridad Digital	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
28	Seguridad Digital	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
29	Seguridad Digital	Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
30	Seguridad Digital	Definir los planes, proyectos y programas de la entidad con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
31	Seguridad Digital	Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
32	Seguridad Digital	Tener en cuenta en el proceso de planeación de la entidad lineamientos para la evaluación del riesgo.
33	Seguridad Digital	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Seguridad Digital, mediante un acto administrativo.
34	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
35	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
36	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en los ejercicios de simulación nacional o internacional para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital.
37	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.
38	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital a la Coordinación Nacional de Seguridad Digital (Presidencia de la República).

39	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Comité de Seguridad Digital.
40	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Centro Cibernético Policial (CCP).
41	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Comando Conjunto Cibernético (CCOC).
42	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al ColCERT.
43	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital a las Unidades cibernéticas de las Fuerzas Militares.
44	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al CSIRT de Gobierno.
45	Seguridad Digital	Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al CSIRT de Gobierno y otros CCIRT.
46	Seguridad Digital	Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como la Política de Seguridad Digital CONPES 3854 de 2016.
47	Seguridad Digital	Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.
48	Seguridad Digital	Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como la Guía para la Guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
49	Seguridad Digital	Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como el Plan Nacional de protección de la infraestructura crítica cibernética.
50	Seguridad Digital	Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como el Modelo seguridad y privacidad de la Información (MSPI).

51	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de capacitación en Gobierno Electrónico realizadas por el Gobierno Nacional.
52	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de Posgrado en gestión TI y seguridad de la información realizadas por el Gobierno Nacional.
53	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de capacitación en gestión TI y seguridad de la información realizadas por el Gobierno Nacional.
54	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias realizadas por el Gobierno Nacional para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra "ESDEGUE".
55	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de competencias gerenciales realizadas por el Gobierno Nacional.
56	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de Encuentros de Gestores de Incidentes Cibernéticos convocados por el CSIRT Gobierno.
57	Seguridad Digital	Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de Desarrollo del Talento Digital convocadas por el Gobierno Nacional.
58	Seguridad Digital	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
59	Seguridad Digital	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
60	Seguridad Digital	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
61	Seguridad Digital	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética.
62	Seguridad Digital	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en las mesas de construcción y sensibilización del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.

63	Seguridad Digital	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
64	Seguridad Digital	Formular un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, e implementarlo mediante un acto administrativo.
65	Seguridad Digital	Establecer el alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobarlo mediante la alta dirección y actualizarlo de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad.
66	Seguridad Digital	Establecer los objetivos específicos de la entidad en seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.
67	Seguridad Digital	Destinar recursos económicos y humanos que satisfagan las necesidades de seguridad de la información de la entidad.
68	Seguridad Digital	Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información de manera frecuente, específicas para cada uno de los distintos roles dentro de la entidad.
69	Seguridad Digital	Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, formalizarlo y actualizarlo de acuerdo con los cambios de la entidad.
1	Defensa Jurídica	Formular políticas de prevención de daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
2	Defensa Jurídica	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Defensa Jurídica	Formular directrices de conciliación en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Defensa Jurídica	Decidir en los términos previstos por la normatividad la procedencia de las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Defensa Jurídica	Diseñar las políticas generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

6	Defensa Jurídica	Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra el índice de condenas, con el fin de proponer correctivos.
7	Defensa Jurídica	Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, con el fin de proponer correctivos.
8	Defensa Jurídica	Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad, con el fin de proponer correctivos.
9	Defensa Jurídica	Definir y establecer los criterios para la selección de los apoderados externos de la entidad.
10	Defensa Jurídica	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Defensa Jurídica	Garantizar que el procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad esté acorde con el previsto en el Decreto Áŕnico del Sector Hacienda y Crédito Pblico.
12	Defensa Jurídica	Adoptar formalmente una metodologa para el clculo de la provisin contable. Desde el sistema de control interno efectuar su verificacin.
13	Defensa Jurídica	Realizar los estudios de procedencia de la accin de repeticn dentro de los trminos previstos.
14	Defensa Jurídica	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y actualizacin para los abogados que llevan la defensa jurdica de la entidad.
1	Transparencia, Acceso a la Informacin y lucha contra la Corrupcin	Revisar por parte del comit institucional de Coordinacin de Control Interno la exposicin de la entidad a los riesgos de corrupcin y fraude y en caso de contar con una lnea de denuncias se deber monitorear el progreso de su tratamiento.
2	Transparencia, Acceso a la Informacin y lucha contra la Corrupcin	Verificar por parte del comit institucional de Coordinacin de Control Interno el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestin del riesgo (o poltica de administracin de riesgos), con nfasis en los de fraude y corrupcin.
3	Transparencia, Acceso a la Informacin y lucha contra la Corrupcin	Identificar por parte de los lderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los procesos susceptibles de posibles actos de corrupcin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificacin.

4	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
5	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
6	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual.
10	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
11	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen un cronograma de actividades.
12	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la definición de un área responsable para coordinar las acciones institucionales de prevención de conflictos de interés.
13	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen jornadas de sensibilización para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público.
14	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la difusión de canales adecuados para la declaración de conflictos de interés.
15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen procedimientos para prevenir la materialización de conflictos de interés.

16	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen el monitoreo de casos de conflictos de interés.
17	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Utilizar como insumo para la identificación de conflictos de interés la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos
20	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir políticas, lineamientos o protocolos para la comunicación interna o externa de la información que maneja la entidad.
21	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadanas formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
22	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar acciones de diálogo que permitan generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor.
23	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar acciones de diálogo que permitan que el equipo directivo de la entidad interactúe directamente con los grupos de valor.
24	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar acciones de diálogo que permitan establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional.
25	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar acciones de diálogo que permitan la participación de diversos representantes de los grupos de valor.
26	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
27	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.

28	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mediante un acto administrativo.
29	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Formular un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, e implementarlo mediante un acto administrativo.
30	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Disponer la información que publica la entidad en un formato accesible para personas en condición de discapacidad visual.
31	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Disponer la información que publica la entidad en un formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva.
32	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Disponer la información que publica la entidad en un formato accesible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión).
33	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Disponer la información que publica la entidad en otras lenguas o idiomas.
34	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
35	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Enviar las comunicaciones o respuestas de la entidad a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a), con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
36	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar información que atienda los requerimientos de los grupos de valor de la entidad.
37	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar información que promueva una cultura de análisis y medición entre el talento humano y los grupos de valor de la entidad.
38	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las tablas de retención documental.
39	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.

40	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
41	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
42	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el calendario de actividades.
43	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre informes de rendición de cuentas.
44	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre ofertas de empleo.
45	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre preguntas y respuestas frecuentes.
46	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP.
47	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre políticas y lineamientos o manuales .
48	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
49	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
50	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
51	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los informes de gestión, evaluación y auditoría.

52	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los entes de control que vigilan la entidad.
53	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre planes de mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas).
54	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan anual de adquisiciones (PAA).
55	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la oferta de la entidad (programas, servicios).
56	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano.
57	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el registro de activos de información.
58	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
59	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el esquema de publicación de información.
60	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el programa de gestión documental.
1	Servicio al ciudadano	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano.
2	Servicio al ciudadano	Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad.
3	Servicio al ciudadano	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4	Servicio al ciudadano	Incorporar actividades relacionadas con el tema de incentivos dentro de la planeación del talento humano.
5	Servicio al ciudadano	Incorporar la evaluación de desempeño dentro de la planeación del talento humano.
6	Servicio al ciudadano	Incorporar actividades relacionadas con la promoción y apropiación de la integridad por parte de los servidores dentro de la planeación del talento humano.
7	Servicio al ciudadano	Incorporar en la planeación del talento humano actividades que ayuden a mejorar el clima organizacional de la entidad.
8	Servicio al ciudadano	Incorporar actividades relacionadas con el Programa de desvinculación asistida para pensionados dentro de la planeación del talento humano en la entidad.
9	Servicio al ciudadano	Incorporar actividades relacionadas con el Programa de desvinculación asistida por otras causales dentro de la planeación del talento humano en la entidad.
10	Servicio al ciudadano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a los servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
11	Servicio al ciudadano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
12	Servicio al ciudadano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre política de servicio al ciudadano.
13	Servicio al ciudadano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
14	Servicio al ciudadano	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los trámites que se planeó hacer para la vigencia.
15	Servicio al ciudadano	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.

16	Servicio al ciudadano	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
17	Servicio al ciudadano	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.
18	Servicio al ciudadano	Mejorar las actividades de elaboración de normatividad mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
19	Servicio al ciudadano	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
20	Servicio al ciudadano	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
21	Servicio al ciudadano	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
22	Servicio al ciudadano	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
23	Servicio al ciudadano	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
24	Servicio al ciudadano	Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
25	Servicio al ciudadano	Definir los planes, proyectos y programas de la entidad con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
26	Servicio al ciudadano	Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
27	Servicio al ciudadano	Actualizar la información sobre las características (geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión) de los grupos de valor de la entidad.

28	Servicio al ciudadano	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
29	Servicio al ciudadano	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
30	Servicio al ciudadano	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta los bienes y/o servicios para atender las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
31	Servicio al ciudadano	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Trámites, mediante un acto administrativo.
32	Servicio al ciudadano	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Servicio al Ciudadano, mediante un acto administrativo.
33	Servicio al ciudadano	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el plan sectorial.
34	Servicio al ciudadano	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
35	Servicio al ciudadano	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el PND y/o el PDT.
36	Servicio al ciudadano	Consolidar estadísticas del servicio de la entidad por parte de la dependencia de atención al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
37	Servicio al ciudadano	Utilizar modelos itinerantes como ferias y unidades móviles de mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
38	Servicio al ciudadano	Utilizar enlaces territoriales sin punto de atención como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
39	Servicio al ciudadano	Utilizar atención a través de otra entidad como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.

40	Servicio al ciudadano	Diseñar y aprobar los documentos, guías o manual para la caracterización de los usuarios en la entidad.
41	Servicio al ciudadano	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
42	Servicio al ciudadano	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
43	Servicio al ciudadano	Diseñar indicadores para medir el uso de canales como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
44	Servicio al ciudadano	Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.
45	Servicio al ciudadano	Implementar un plan de formación relacionada específicamente con el servicio al ciudadano (Pqrd, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad.
46	Servicio al ciudadano	Poner a disposición de la ciudadanía canales de atención itinerantes (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc.) y garantizar que se encuentren en operación.
47	Servicio al ciudadano	Contar con una estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos que incluya las aplicaciones móviles como uno de los medios para lograrlo.
48	Servicio al ciudadano	Cuenta en su página Web con un formulario accesible y usable para la recepción de PQRSD.
49	Servicio al ciudadano	Garantizar que la consulta y radicación de PQRSD esté diseñada y habilitada para dispositivos móviles (ubicuidad o responsive).
50	Servicio al ciudadano	Contar con otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna.
51	Servicio al ciudadano	Contar con mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés.

52	Servicio al ciudadano	Utiliza los informes de PQRSD para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
53	Servicio al ciudadano	Implementar una herramienta de software que permita a los ciudadanos hacer seguimiento al estado de sus trámites en línea.
54	Servicio al ciudadano	Disponer de una herramienta de software que actúe como asistente automatizado para la atención y asesoría a grupos de valor a través de canales virtuales y que permita el escalamiento de peticiones a personal especializado, de acuerdo con sus niveles de complejidad (ejeChatbot).
55	Servicio al ciudadano	Contar con Módulos de Autogestión (totems o similares) en los puntos de atención presencial y con posibilidad de itinerancia, que permitan a los usuarios la autogestión de sus trámites.
56	Servicio al ciudadano	Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad auditiva.
57	Servicio al ciudadano	Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
58	Servicio al ciudadano	Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad psicosocial.
59	Servicio al ciudadano	Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad intelectual.
60	Servicio al ciudadano	Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a menores de edad y niños.
61	Servicio al ciudadano	Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
62	Servicio al ciudadano	Adecuar canales de atención telefónicos para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.
63	Servicio al ciudadano	Adecuar canales de atención virtuales para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.

64	Servicio al ciudadano	Garantizar unas condiciones de acceso, que incluya en su infraestructura señalización inclusiva (Ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, otras lenguas, entre otros.)
65	Servicio al ciudadano	Garantizar unas condiciones de acceso, que incluya en su infraestructura espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida (ej.: silla de ruedas).
66	Servicio al ciudadano	Garantizar unas condiciones de acceso, que incluya en su infraestructura baños públicos con baterías sanitarias-baños acondicionados para personas en condición de discapacidad.
67	Servicio al ciudadano	Garantizar unas condiciones de acceso, que incluya en su infraestructura paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad.
68	Servicio al ciudadano	Incluir la señalización en alto relieve, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
69	Servicio al ciudadano	Incluir la señalización en braille, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
70	Servicio al ciudadano	Incluir la señalización con imágenes en lengua de señas, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
71	Servicio al ciudadano	Incluir los pictogramas, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
72	Servicio al ciudadano	Incluir la señalización en otras lenguas o idiomas, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
73	Servicio al ciudadano	Incluir los sistemas de orientación espacial (Wayfinding), dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
74	Servicio al ciudadano	Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para tecnologías que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad visual.
75	Servicio al ciudadano	Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para tecnologías que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad auditiva.

76	Servicio al ciudadano	Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos la contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor (ej.: traductores que hable otras lenguas o idiomas).
77	Servicio al ciudadano	Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador tiene capacidad de grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción.
78	Servicio al ciudadano	Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador tiene operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias).
79	Servicio al ciudadano	Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador cuenta con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad.
80	Servicio al ciudadano	Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador cuenta con operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevó o Sistema de Interpretación-SIEL en línea para la atención de personas con discapacidad auditiva.
81	Servicio al ciudadano	Asesorarse en temas de discapacidad visual para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
82	Servicio al ciudadano	Asesorarse en temas de discapacidad auditiva para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
83	Servicio al ciudadano	Asesorarse en temas de discapacidad física para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
84	Servicio al ciudadano	Asesorarse en temas de discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (cognitiva) para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
85	Servicio al ciudadano	Asesorarse en temas de grupos étnicos para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
86	Servicio al ciudadano	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual.
87	Servicio al ciudadano	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).

88	Servicio al ciudadano	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva.
89	Servicio al ciudadano	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva).
90	Servicio al ciudadano	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental).
91	Servicio al ciudadano	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM).
92	Servicio al ciudadano	Contar con herramientas tales como la caracterización de los documentos, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.).
93	Servicio al ciudadano	Contar con herramientas tales como las encuestas de percepción ciudadana, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.).
94	Servicio al ciudadano	Analizar y evaluar los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro.
95	Servicio al ciudadano	Definir un procedimiento en la entidad para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
96	Servicio al ciudadano	Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
97	Servicio al ciudadano	Enviar las comunicaciones o respuestas de la entidad a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a), con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
1	Racionalización de Trámites	Definir una estructura organizacional que facilite el trabajo por procesos.
2	Racionalización de Trámites	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

3	Racionalización de Trámites	Tener en cuenta las sugerencias dadas por parte de los servidores para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Racionalización de Trámites	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Racionalización de Trámites	Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Racionalización de Trámites	Contratar bienes y servicios consistentes con el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, definido en la planeación institucional.
7	Racionalización de Trámites	Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan fomentar la eficiencia administrativa, racionalizar sus trámites y agilizar su gestión.
8	Racionalización de Trámites	Inscribir en el Sistema Ánico de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
9	Racionalización de Trámites	Inscribir en el Sistema Ánico de Información de Trámites - SUIT el 100% de los otros procedimientos administrativos de la entidad.
10	Racionalización de Trámites	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los trámites que se planeó hacer para la vigencia.
11	Racionalización de Trámites	Inscribir en el SUIT (Sistema Ánico de Identificación de Trámites) la totalidad de los trámites y OPAS que tiene la entidad.
12	Racionalización de Trámites	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
13	Racionalización de Trámites	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
14	Racionalización de Trámites	Divulgar información sobre los trámites de la entidad en los ejercicios de rendición de cuentas.

15	Racionalización de Trámites	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
16	Racionalización de Trámites	Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
17	Racionalización de Trámites	Definir los planes, proyectos y programas de la entidad con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
18	Racionalización de Trámites	Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
19	Racionalización de Trámites	Actualizar la información sobre las características (geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión) de los grupos de valor de la entidad.
20	Racionalización de Trámites	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
21	Racionalización de Trámites	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
22	Racionalización de Trámites	Formular una estrategia de racionalización de trámites para la presente vigencia.
23	Racionalización de Trámites	Hacer seguimiento al componente de estrategia anti-trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
24	Racionalización de Trámites	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano.
1	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
2	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

3	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Establecer e implementar procesos de ideación con grupos de valor o de interés.
5	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.
6	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a los servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
7	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
8	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar acciones de participación ciudadana en todas las fases del ciclo de la gestión pública.
9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
10	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
11	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Convocar la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad, de grupos de valor y otras instancias, en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.
14	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.

15	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.
16	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de elaboración de normatividad formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
17	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de formulación de la planeación definidas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
18	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos definidas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
19	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
20	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de rendición de cuentas formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
21	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de racionalización de trámites formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
22	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
23	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadanas formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
24	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de elaboración de normatividad mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
25	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
26	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.

27	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
28	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
29	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Utilizar las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés de la entidad para desarrollar actividades de rendición de cuentas.
30	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Divulgar información sobre los trámites de la entidad en los ejercicios de rendición de cuentas.
31	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar acciones de diálogo que permitan generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor.
32	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar acciones de diálogo que permitan que el equipo directivo de la entidad interactúe directamente con los grupos de valor.
33	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar acciones de diálogo que permitan establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional.
34	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar acciones de diálogo que permitan la participación de diversos representantes de los grupos de valor.
35	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
36	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
37	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir los planes, proyectos y programas de la entidad con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
38	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.

39	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Actualizar la información sobre las características (geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión) de los grupos de valor de la entidad.
40	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
41	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
42	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta los bienes y/o servicios para atender las necesidades o problemas de sus grupos de valor.
43	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en el proceso de planeación de la entidad indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas.
44	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Identificar en el plan de acción anual de la entidad indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas.
45	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Identificar en el plan de acción anual de la entidad los mecanismos a través de los cuales se facilita y promueve la participación de las personas en los asuntos de su competencia.
46	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión, mediante un acto administrativo.
47	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Rendición de Cuentas, mediante un acto administrativo.
48	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Priorizar los trámites u otros procedimientos administrativos que tiene la entidad a partir de las necesidades de la ciudadanía.
49	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar un plan de formación relacionada específicamente con el servicio al ciudadano (Pqrds, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad.
50	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer seguimiento al componente de participación ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.

51	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir un procedimiento en la entidad para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
52	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
53	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Enviar las comunicaciones o respuestas de la entidad a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a), con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
54	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar información que atienda los requerimientos de los grupos de valor de la entidad.
55	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar información que promueva una cultura de análisis y medición entre el talento humano y los grupos de valor de la entidad.
56	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las tablas de retención documental.
57	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
58	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
59	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
60	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el calendario de actividades.
61	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre informes de rendición de cuentas.
62	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre ofertas de empleo.

63	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre preguntas y respuestas frecuentes.
64	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre políticas y lineamientos o manuales .
65	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público.
66	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
67	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
68	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los informes de gestión, evaluación y auditoría.
69	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los entes de control que vigilan la entidad.
70	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre planes de mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas).
71	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan anual de adquisiciones (PAA).
72	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la oferta de la entidad (programas, servicios).
73	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano.
74	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el registro de activos de información.

75	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
76	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el esquema de publicación de información.
77	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el programa de gestión documental.
1	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Tener en cuenta las sugerencias dadas por parte de los servidores para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
7	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de rendición de cuentas formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
8	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Utilizar las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés de la entidad para desarrollar actividades de rendición de cuentas.
9	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Identificar en el plan de acción anual de la entidad indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas.

10	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Priorizar los trámites u otros procedimientos administrativos que tiene la entidad a partir de las necesidades de la ciudadanía.
11	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar indicadores para medir el uso de canales como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
15	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Analizar y evaluar los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro.
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
17	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Estimar con la periodicidad definida los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
18	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
19	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Definir indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad, que sean de fácil implementación (relación costo beneficio).
20	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Presentar a la ciudadanía el análisis de los resultados de la gestión institucional generado por parte del área o responsable del análisis de indicadores en la entidad.
21	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Definir una herramienta que genere informes de avance (tablero de control) para el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

22	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Arprobar por medio de un acto administrativo el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Ajustar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los procesos que intervienen en el logro de los resultados.
24	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Reorganizar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados.
25	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Llevar a cabo, desde la alta dirección, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
26	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Llevar a cabo, desde el Comité de Coordinación de Control Interno, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
27	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Hacer seguimiento al componente de estrategia anti-trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
28	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Hacer seguimiento al componente de participación ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
1	Gestión Documental	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
2	Gestión Documental	Publicar en el sitio web de la entidad, el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
3	Gestión Documental	Elaborar el cuadro de Clasificación Documental - CCD.
4	Gestión Documental	Verificar que el cuadro de Clasificación Documental - CCD refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.
5	Gestión Documental	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.

6	Gestión Documental	Verificar que la Tabla de Retención Documental - TRD, refleje la estructura orgánica vigente de la entidad.
7	Gestión Documental	Publicar la Tabla de Retención Documental - TRD, en el sitio web de la entidad en la sección de transparencia.
8	Gestión Documental	Inscribir en el Registro Anual de Series Documentales la Tabla de Retención Documental -TRD.
9	Gestión Documental	Publicar el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC en el sitio web de la entidad en la sección de transparencia.
10	Gestión Documental	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
11	Gestión Documental	Implementar una política de uso eficiente del papel articulada a la política de gestión ambiental de la entidad.
12	Gestión Documental	Implementar la política nacional sobre gestión adecuada de residuos de aparatos eléctricos y digitales.
13	Gestión Documental	Implementar el Plan de Preservación Digital.
14	Gestión Documental	Producir documentos electrónicos de archivo, atendiendo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.
15	Gestión Documental	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.
16	Gestión Documental	Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.
17	Gestión Documental	Utilizar la digitalización de documentos que están en soporte papel para fines de preservación.

18	Gestión Documental	Utilizar la digitalización de documentos que están en soporte papel para copias de seguridad.
19	Gestión Documental	Diseñar e implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran, que garanticen que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
20	Gestión Documental	Identificar y mantener condiciones de almacenamiento, conservación y análisis de la información para mejorar la gestión de información en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
21	Gestión Documental	Implementar una organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos.
22	Gestión Documental	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Seguridad Digital, mediante un acto administrativo.
23	Gestión Documental	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión, mediante un acto administrativo.
24	Gestión Documental	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Rendición de Cuentas, mediante un acto administrativo.
25	Gestión Documental	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Trámites, mediante un acto administrativo.
26	Gestión Documental	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Servicio al Ciudadano, mediante un acto administrativo.
27	Gestión Documental	Incluir en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional temas y funciones para la implementación de la política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mediante un acto administrativo.
1	Gestión del Conocimiento	Definir un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño, como parte de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
2	Gestión del Conocimiento	Aprobar el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño como parte de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.

3	Gestión del Conocimiento	Implementar el plan de acción que se haya definido para la vigencia.
4	Gestión del Conocimiento	Implementar herramientas de gestión del conocimiento para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
5	Gestión del Conocimiento	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover la gestión del conocimiento.
6	Gestión del Conocimiento	Identificar las necesidades de sus procesos de gestión del conocimiento y la innovación a través de actividades tales como: consultar las necesidades y expectativas a sus grupos de valor.
7	Gestión del Conocimiento	Implementar acciones para conservar su memoria institucional, tales como: apoyar los procesos de comunicación de la entidad.
8	Gestión del Conocimiento	Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito para establecer necesidades de nuevo conocimiento.
9	Gestión del Conocimiento	Prioriza la necesidad de contar con herramientas para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad.
10	Gestión del Conocimiento	Realizar inventarios para identificar la ubicación de conocimiento explícito y así evitar su pérdida.
11	Gestión del Conocimiento	Contar con repositorios de conocimiento para evitar la pérdida de conocimiento explícito de la entidad.
12	Gestión del Conocimiento	Definir las actividades de innovación en las que la entidad va a trabajar.
13	Gestión del Conocimiento	Establecer e implementar procesos de ideación con grupos de valor o de interés.
14	Gestión del Conocimiento	Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan fomentar la eficiencia administrativa, racionalizar sus trámites y agilizar su gestión.

15	Gestión del Conocimiento	Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan mejorar sus métodos de innovación.
16	Gestión del Conocimiento	Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan mejorar sus métodos organizacionales.
17	Gestión del Conocimiento	Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan mejorar sus productos y servicios.
18	Gestión del Conocimiento	Establecer proyectos específicos dentro de su plan de acción para gestionar investigaciones.
19	Gestión del Conocimiento	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación.
20	Gestión del Conocimiento	Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas.
21	Gestión del Conocimiento	Documentar las operaciones estadísticas de la entidad.
22	Gestión del Conocimiento	Desarrollar análisis descriptivos, predictivos o prospectivos de los resultados de su gestión, para determinar el grado avance de las políticas y tomar acciones de mejora.
23	Gestión del Conocimiento	Mejorar el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y de los grupos de valor.
24	Gestión del Conocimiento	Identificar cuál es la información que más le solicitan a la entidad y generar campañas con esa información para difundirla a sus grupos de valor.
25	Gestión del Conocimiento	Utilizar diferentes herramientas para difundir información relevante y facilitar la apropiación del conocimiento de sus grupos de valor.
26	Gestión del Conocimiento	Diseñar e implementar proyectos de aprendizaje en equipo.

27	Gestión del Conocimiento	Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación como parte de la enseñanza-aprendizaje.
28	Gestión del Conocimiento	Organizar actividades formales e informales de difusión del conocimiento como parte del plan de enseñanza-aprendizaje.
29	Gestión del Conocimiento	Fortalecer el conocimiento del talento humano desde su propio capital intelectual como acción de enseñanza-aprendizaje.
30	Gestión del Conocimiento	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.
31	Gestión del Conocimiento	Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad.
32	Gestión del Conocimiento	Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: colaborar en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional.
33	Gestión del Conocimiento	Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: participar en redes de conocimiento.
34	Gestión del Conocimiento	Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: participar en comunidades de práctica.
35	Gestión del Conocimiento	Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que le permitan a la entidad obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades.
1	Control Interno	Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.
2	Control Interno	Monitorear por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público.
3	Control Interno	Revisar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento.

4	Control Interno	Verificar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo (o política de administración de riesgos), con énfasis en los de fraude y corrupción.
5	Control Interno	Evidenciar en el plan anual de auditoría cuál es el total de aspectos susceptibles de ser auditados (universo de auditoría) y priorizar los más importantes para cada vigencia.
6	Control Interno	Evidenciar en el plan de auditoría el tiempo en el cual se llevará a cabo la auditoría para el total de aspectos susceptibles de ser auditados en la entidad (ciclo de rotación).
7	Control Interno	Incluir en el plan de auditoría tanto las auditorías y seguimientos, las asesorías y acompañamientos, así como los informes de ley obligatorios.
8	Control Interno	Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
9	Control Interno	Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
10	Control Interno	Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
11	Control Interno	Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
12	Control Interno	Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
13	Control Interno	Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
14	Control Interno	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
15	Control Interno	Establecer desde la alta dirección medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno.

16	Control Interno	Verificar por parte de la alta dirección que la autoridad y responsabilidad asignada a los diferentes servidores permita el flujo de información y el logro de los objetivos de la entidad.
17	Control Interno	Verificar por parte de la alta dirección la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad.
18	Control Interno	Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de control interno el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente.
19	Control Interno	Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
20	Control Interno	Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo.
21	Control Interno	Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los riesgos para los procesos, proyectos o programas a su cargo con el fin de darles un manejo adecuado. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
22	Control Interno	Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Control Interno	Definir por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los responsables para el seguimiento y monitoreo de los riesgos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
24	Control Interno	Determinar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
25	Control Interno	Definir por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo el responsable del seguimiento a los riesgos para cada proceso, proyecto o programa a su cargo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Control Interno	Realizar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo el seguimiento a los riesgos y documentarlo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Control Interno	Gestionar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo los riesgos teniendo en cuenta la política de administración de riesgo definida para la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

28	Control Interno	Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una periodicidad para la ejecución de los controles.
29	Control Interno	Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, un propósito para el control.
30	Control Interno	Describir al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, la forma como se realiza la actividad de control.
31	Control Interno	Proporcionar al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción.
32	Control Interno	Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos), la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Control Interno	Generar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos), recomendaciones a las instancias correspondientes a partir de la verificación de la identificación y valoración del riesgo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
34	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos judiciales.
35	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
36	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos legales o de cumplimiento.
37	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano.
38	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos operativos.

39	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos fiscales.
40	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contables.
41	Control Interno	Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo cambios en los riesgos establecidos y proponer ajustes a los controles con el fin de darle un adecuado manejo a los riesgos identificados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
42	Control Interno	Contar en los mapas de riesgos de la entidad con el monitoreo o seguimiento de los riesgos de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo.
43	Control Interno	Divulgar oportunamente la actualización de sus mapas de riesgos.
44	Control Interno	Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables.
45	Control Interno	Asegurar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo con la política de administración de riesgos.
46	Control Interno	Proponer por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) acciones de mejora para el diseño o ejecución de los controles.
47	Control Interno	Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los responsables estén ejecutando los controles de la misma manera en que han sido diseñados.
48	Control Interno	Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales.
49	Control Interno	Llevar a cabo una gestión del riesgo que le permita diseñar controles adecuados.

50	Control Interno	Llevar a cabo una gestión del riesgo que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
51	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
52	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.
53	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
54	Control Interno	Contemplar en la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos, la confiabilidad de la información financiera y no financiera.
55	Control Interno	Contemplar en la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos, el acompañamiento a las instancias correspondientes en la formulación e implementación de las mejoras.
56	Control Interno	Verificar que las acciones de mejora contribuyan al logro de los resultados de los procesos, por parte de los responsables de los temas transversales de la entidad.
57	Control Interno	Contemplar por parte del Jefe de Control Interno que sus informes de seguimientos y auditoría emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.
58	Control Interno	Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
59	Control Interno	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
60	Control Interno	Promover en el comité institucional de control interno, la presentación y análisis de los resultados de auditorías efectuadas por los organismos de control.
61	Control Interno	Promover en el comité institucional de control interno, la presentación y análisis de los resultados del Sistema de Control Interno -MECI obtenidos a través del FURAG y otras evaluaciones externas efectuadas a la entidad.

62	Control Interno	Incluir en el ejercicio de direccionamiento estratégico el análisis de los cambios del entorno que afectan o afectarían el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
63	Control Interno	Incluir en el ejercicio de direccionamiento estratégico el análisis del marco normativo que le asignan competencias y funciones que van a permitir identificar claramente el propósito para el cual fue creado. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
64	Control Interno	Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad.
65	Control Interno	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
66	Control Interno	Formular directrices de conciliación en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
67	Control Interno	Decidir en los términos previstos por la normatividad la procedencia de las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
68	Control Interno	Diseñar las políticas generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
69	Control Interno	Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra el índice de condenas, con el fin de proponer correctivos.
70	Control Interno	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
71	Control Interno	Adoptar formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
72	Control Interno	Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
73	Control Interno	Tener en cuenta las sugerencias dadas por parte de los servidores para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

74	Control Interno	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
75	Control Interno	Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
76	Control Interno	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
77	Control Interno	Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
78	Control Interno	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
79	Control Interno	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
80	Control Interno	Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los puestos de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción cuando se debe adelantar un proceso de selección. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
81	Control Interno	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos en la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
82	Control Interno	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
83	Control Interno	Realizar mejoras al código de integridad a partir de las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
84	Control Interno	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
85	Control Interno	Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

86	Control Interno	Garantizar que se presente en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995 la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
87	Control Interno	Consolidar estadísticas del servicio de la entidad por parte de la dependencia de atención al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
88	Control Interno	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
89	Control Interno	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
90	Control Interno	Diseñar indicadores para medir el uso de canales como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
91	Control Interno	Utiliza los informes de PQRSD para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
92	Control Interno	Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
93	Control Interno	Definir indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad, que sean de fácil implementación (relación costo beneficio).
94	Control Interno	Definir una herramienta que genere informes de avance (tablero de control) para el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
95	Control Interno	Arropar por medio de un acto administrativo el sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
96	Control Interno	Ajustar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los procesos que intervienen en el logro de los resultados.
97	Control Interno	Reorganizar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados.

98	Control Interno	Llevar a cabo, desde la alta dirección, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
99	Control Interno	Llevar a cabo, desde el Comité de Coordinación de Control Interno, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
100	Control Interno	Hacer seguimiento al componente de estrategia anti-trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
101	Control Interno	Hacer seguimiento al componente de participación ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
102	Control Interno	Establecer el manejo de las desviaciones de los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.